

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA A INVESTIGAR EL ASESINATO DE JULIÁN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, DIRIGENTE DE LA ZONA TRIQUI.

# Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día **14 de enero de 2015**, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca a investigar el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

### I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el **14 de enero de 2015**, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.





### II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

De acuerdo a Laura Velasco Ortiz, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, una forma de clasificar a las organizaciones (de indígenas migrantes entre México y Estados Unidos) consiste en agruparlas según su orientación transnacional o local.

De acuerdo con este criterio, un primer grupo de organizaciones lo forman el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), la Red Internacional de Indígenas Oaxaqueños (RIIO), la Coalición de Comunidades Indígenas Oaxaqueñas (Cocio), la Asociación Cívica Benito Juárez (ACBJ), la Organización Regional Oaxaqueña y Vamos por la Tierra. Este primer grupo de organizaciones actúa en California, Baja California y Oaxaca, y sus núcleos de activistas están en California y Oaxaca.

Que es necesario destacar que en días pasados, Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui de la RIIO, fue asesinado en el estado de Oaxaca. Según las declaraciones de Ana Velasco Cervantes, dirigente de dicha organización y de testigos, señalan que González Domínguez fue sacado de su hogar alrededor de las siete horas en la comunidad denominada La Brama Paraje Pérez del municipio de Santiago Juxtlahuaca por un comando de 10 personas a bordo de dos unidades, una de ellas una camioneta marca Ford tipo Lobo. El cadáver del dirigente fue localizado minutos después en la comunidad de San Isidro, de ese mismo ayuntamiento ubicado en la región de la mixteca.

Velasco Cervantes indicó: "González Domínguez trabajaba en el conflicto agrario que mantenían las comunidades de Tierra Blanca y la Brama, por lo que ya había recibido anteriormente varias amenazas de muerte."

Además, González Domínguez era integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la zona triqui, por lo que Salomón Jara Cruz, consejero nacional de dicha organización, publicó en sus redes sociales: "Hace aproximadamente 2 horas un comando saco (sic) de su casa al compañero Julián González y lo asesino (sic) cobardemente, ocurrido en Labrama paraje Pérez".

Y, concluye el proponente al señalar que al respecto, se pronuncia porque este cobarde asesinato sea esclarecido lo antes posible y que los responsables de este hecho sean juzgados en estricto apego a la ley; asimismo hace un llamado para





que la integridad personal de las líderes y los líderes sociales, en este caso indígenas y sus familias, esté garantizada por el Estado mexicano.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca a investigar, de manera expedita, el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui de la Red Internacional de Indígenas Oaxaqueños.

## III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca, investigue de manera pronta, completa e imparcial, el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui de la Red Internacional de Indígenas Oaxaqueños.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.

chero de 2013.

Ołp. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ Presidenta

DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS Secretario

DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL

Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO Secretaria

DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ **DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE** 

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA





DIP. LILIA AGUILAR GIL

DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO SAMPERIO